



### **3. DEFINIR DIRECTRICES, RESPONSABLES Y CRITERIOS ESTÁNDAR PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS.**

Los miembros del Comité de Cobertura cuya conformación y roles se encuentra descrito en el documento “Estructura, manual de funciones y perfiles de cargos”, deben definir concertadamente las políticas, fechas, directrices y criterios generales de reserva y asignación de cupos de acuerdo con las disposiciones legales definidas para la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, los criterios definidos por el MEN para el proceso y para atención a población vulnerable, y las particularidades de su jurisdicción.